



Informe de Progreso
Pacto Mundial 2009

WE SUPPORT

SGAE - Sociedad General de Autores y
Editores



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Datos de la entidad: SGAE - Sociedad General de Autores y Editores

- *Dirección web:* www.sgae.es
- *Alto cargo:* Eduardo Bautista, Presidente del Consejo de Dirección
- *Fecha de adhesión:* 06/01/2005
- *Sector:* Medios de comunicación, cultura y gráficos
- *Actividad:* Cultura
- *Desglose de grupos de interés:* Clientes, Empleados, Proveedores, Sociedad, Gobiernos y Administraciones públicas, Medios de comunicación
- *Países en los que está presente:* España USA Mexico Argentina China Cuba
- *Alcance del Informe de Progreso:*
- *Como se está difundiendo el Informe de Progreso:* A través de la web de ASEPAM A través de la web SGAE y el informe anual de gestión
- *Día de publicación del Informe:* jueves, 09 de septiembre de 2010
- *Responsable:* José Miguel Moneo / Rocío Jiménez
- *Tipo de informe:* A+C

" La entidad tiene **actividades** en países en vías de desarrollo. "



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

• Carta de Renovación del Compromiso



sociedad general de autores y editores

CARTA DEL
PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE DIRECCIÓN

Informe de Progreso del Pacto Mundial de Naciones Unidas

La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) es una organización sin ánimo de lucro cuya misión es defender y preservar los derechos de los creadores, tanto los de producción y creación artística, derecho fundamental recogido en la Constitución Española, como los derechos patrimoniales derivados de su actividad.

SGAE es miembro activo de la Asociación Española del Pacto Mundial desde 2005. Desde entonces hemos participado en diversas actividades organizadas por ASEPAM (mesas cuadradas, talleres on-line, etc), en las cuales hemos compartido y contrastado con otras Organizaciones ejemplos y prácticas de RSC. En la Memoria Anual hacemos balance y resumen de nuestras actuaciones de responsabilidad social que trasladamos al Informe Anual de Progreso. Tanto externa como internamente, por distintos canales y medios, manifestamos y difundimos nuestro compromiso con los valores que representa el Pacto Mundial

SGAE apuesta por la promoción y sostenibilidad de la actividad creativa. Así se manifiesta en nuestro día a día y en la puesta en marcha de la Fundación Autor en 1997. En trece años de andadura, más de 20.000 alumnos (socios o no) se han beneficiado de los más de 1.200 cursos en Técnicas Creativas, Gestión Cultural, Propiedad Intelectual, o Capacidad Digital que se han organizado. Durante 2009, la Fundación Autor ha organizado más de 80 actividades de entrada libre al público con el objetivo de impulsar el acceso a la formación y la promoción del repertorio. Más de 25.000 personas han asistido a las diferentes propuestas ofrecidas por SGAE.

Entre nuestros proyectos más destacados de 2009 se encuentra la iniciativa "Una guitarra para el Sahara", mediante la que se consiguió enviar a los campamentos saharauis más de 30 instrumentos donados por nuestros socios, para alentar a los jóvenes a mantener su cultura musical. Además, mediante la recaudación obtenida con la edición del CD "Cantos de Ghana" se pretende colaborar en la construcción de una escuela en Kasoa (Accra). Asimismo, todos nuestros socios reaccionaron de forma espontánea ante el terremoto de Haití, realizando donaciones directas para ayudar a los damnificados.

Nuestra labor no se centra sólo en la cultura. La Fundación Autor realiza, además, una importante labor de ayuda de acción y

previsión social (APS) para asegurar el bienestar de nuestros creadores y sus descendientes.

Hasta el año 2009, la Mutualidad de Previsión Social (APS) ha concedido 834 ayudas por un valor de más de 2.5 millones de euros a autores, pensionistas y beneficiarios.

En 2009 se han atendido 75 peticiones de socios en circunstancias extremas por una cuantía total de 200.000€.

A través de la Póliza Segurarte con cobertura de asistencia en viajes, enfermedad, incapacidad o fallecimiento, se han cubierto las necesidades de socios por valor de 2.600.000€ en indemnizaciones.

El Grupo SGAE apuesta decididamente por la vertebración de la cultura y la accesibilidad a la misma. Citar, como ejemplo, "Rock en Ñ" cuyo objetivo es promocionar a nuestros autores en el continente americano. "Africa Vive", un ciclo de actividades culturales, políticas, económicas, sociales y deportivas que se desarrollan para acercar la cultura africana al continente europeo.

Nuestro compromiso también alcanza la protección y preservación del Medio Ambiente. Uno de nuestros principales objetivos para el año 2011 es conseguir que el 90% de la administración de la entidad sea electrónica sustituyendo el papel por soporte digital. Adicionalmente, en 2009 se ha comenzado a trabajar en un nuevo proyecto denominado Ecoeficiencia Energética, cuyo objetivo es promover el ahorro de agua, energía, papel y cualquier otra materia prima utilizada en cualquiera de los edificios de SGAE.

Por todo ello, es para mí un placer remitirles desde SGAE este Informe de Progreso del Pacto Mundial correspondiente al año 2009, muestra de nuestro renovado y vigente compromiso con los principios que sustentan la Responsabilidad Social Corporativa.

Eduardo Bautista
Madrid, 20 de julio de 2010



• Metodología



DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.



POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.



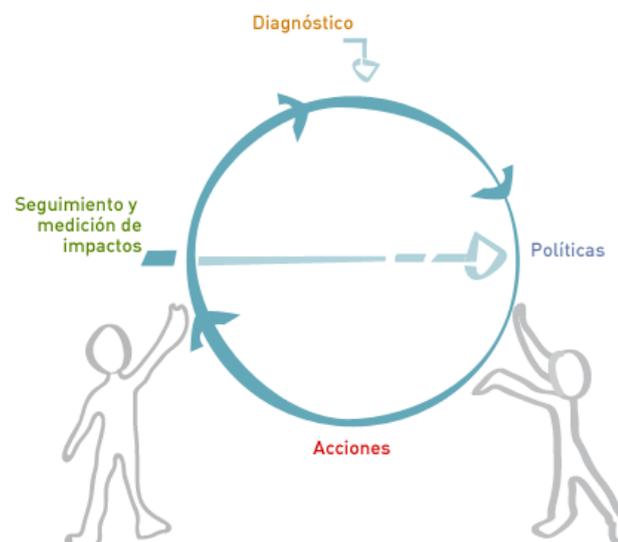
ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.





• Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el que se evalúan los diferentes factores de Derechos Humanos que afectan a la entidad (P1C2I1)

Respuesta: No

Implantación: Al igual que en años anteriores, no hay elaborado un mapa de riesgos explícito debido a que la Organización desarrolla su actividad en entornos con legislación suficientemente madura en el área de derechos humanos. Sin embargo si se tienen en cuenta los riesgos que pueden afectar a la actividad de SGAE, existiendo una Política de prevención de riesgos laborales (para la protección de los empleados) y rigiéndose por la Ley de Propiedad intelectual que favorece la protección de los bienes intelectuales que gestiona SGAE, lo que permite la protección del socios y de su obra.

Objetivos: Para el año 2010 está previsto poner en marcha el cuestionario de Evaluación del Servicio percibido de Clientes (a fecha del informe ya está diseñado el estudio y seleccionada la muestra) y repetir el ya realizado para Socios, para descubrir los factores y áreas de mejora en la relación de la entidad con los mismos.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P1C2I2)

Respuesta: No

Implantación: La organización desarrolla su labor en entornos con legislación suficientemente madura en el área de derechos humanos, por lo que no existe una Política explícita de Derechos Humanos. Sin embargo, facilita condiciones de trabajo seguras y saludables y muy respetuosas con los derechos humanos. Garantiza la libertad de asociación, de acuerdo al marco legal vigente. Se dispone de un plan de riesgos laborales y un comité de seguridad de riesgos, instalaciones seguras y condiciones de trabajo idóneas en todas las sedes. Por otra parte, la entidad se rige por un convenio interno específico que supone una mejora respecto al Estatuto de los Trabajadores. La dirección vela por la igualdad de derechos y la no discriminación. Los procesos de selección de personal así como toda la política de gestión de personas se rigen por el principio de idoneidad para el puesto, sin discriminar por razón de sexo, etnia u otros factores. Dentro de la Política de Calidad de SGAE se asume el compromiso de orientar la actividad de la empresa a la asunción de



una serie de objetivos relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa.

[Descargar el documento adjunto](#) 

Indique si la entidad cuenta con una política de atención al cliente o con un sistema de atención al cliente (para sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.) (P1C4I2)

Respuesta: SI

Implantación: La empresa cuenta con un servicio de atención al cliente presencial, tanto en la Sede Central como en las Sedes de las Áreas Territoriales e Internacionales. Al mismo tiempo, se dispone de un Área de Reclamaciones en el que se tramitan y resuelven todas las quejas presentadas por los socios. En la web SGAE se facilitan los teléfonos y los correos electrónicos a los que deben dirigirse los socios para ser atendidos por personal SGAE y se pone a su disposición un registro de sugerencias en el que pueden hacernos llegar sus dudas, quejas o propuestas de mejora. En este sentido, la empresa también dispone de un sistema de calidad ISO 9001:2008 para la gestión integral de la organización. Además se realizan encuestas periódicas a los socios para evaluar su nivel de satisfacción con el servicio que les prestamos, y en la actualidad también se va a comenzar a medir el nivel de satisfacción de los clientes. Por otro lado, se han firmado una serie de convenios con diferentes cliente-usuarios para facilitar la gestión de los derechos.

Objetivos: Como objetivo para los próximos años se ha marcado el diseño y realización de encuestas de percepción del servicio para todos los grupos de interés (Medios de comunicación, Administraciones públicas, empleados, etc), al igual que se está haciendo ya con socios y clientes.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P1C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: SGAE desarrolla su actividad en un marco jurídico legal suficientemente maduro como para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos. En el año 2009, tras el terremoto que asoló Haití, desde SGAE, y como iniciativa de nuestros socios, se habilitó una cuenta para que todos los interesados pudieran hacer sus donaciones para ayudar a los afectados. Participaron tanto trabajadores, como autores, clientes y proveedores.

Además, a través de la Fundación Autor, creada por SGAE para dar cumplimiento a los fines recogidos en el artículo 5 de los Estatutos, se promueven actividades cuyos fines están relacionados con la defensa de los Derechos Humanos, realizándose proyectos y actividades en favor de la sensibilización y apoyo a colectivos desfavorecidos.

Un ejemplo de las muchas acciones que realiza es el proyecto *Fémmina Clásica*, el cual ha tenido continuidad en el año 2009, con una mayor expansión territorial del mismo. Este proyecto consiste en la organización de varios conciertos benéficos y en la grabación de un CD con autoras cuya temática es la violencia de género. La recaudación íntegra de ambos se destina a ONGs y contra el maltrato de la mujer. La temática en la que se ha basado esta acción en 2009 ha sido



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

“Rimas x hechos”, y se ha organizado en forma de concurso en el cual, jóvenes creadoras han compuesto un tema musical contra la violencia de género.

Por otro lado, la empresa pone a disposición de los empleados la posibilidad de realizar cursos de formación. Los empleados también disponen de beneficios sociales recogidos en el convenio colectivo. Durante el año 2009 se ha comenzado a desarrollar diversos cursos de formación a nivel interno en relación con la Calidad y la Seguridad de la información.

En cuanto a los clientes, en el año 2009 se ha creado un buzón de atención al cliente (clientes@sgae.es), que nos permite conocer de primera mano las quejas y sugerencias de este tipo de usuarios y tratar de mejorar nuestra atención y servicio)

En cuanto a los socios, se facilitan buzones de sugerencias en la web de la empresa que permiten conocer los puntos de mejora en el trato con el socio. En el año 2009 se ha creado una red social (cradores.net) en la cual se fomenta la comunicación y conexión entre diferentes partes implicadas en el negocio de la música (autores, promotores, editoriales, etc)

SGAE, a través de Fundación Autor, lleva a cabo una política de apoyo a los socios a través de la implantación de diferentes talleres y actos que facilitan la promoción y formación de los mismos. En 2009 se puso en marcha la actividad Rock en Ñ cuyo objetivo es promocionar a nuestros autores en el continente americano. También desde SGAE se organizó la “Semana de Autor”, en la que participaron creadores extranjeros que han desarrollado su carrera en España y durante la cual se fomentó la difusión de la cultura africana.

Por otro lado se organizó una nueva edición del Ciclo de lecturas Dramatizadas, cuyo objetivo es difundir la dramaturgia española.

En 2009 también se organizó el proyecto “Creadores a la Escuela”, cuyo objetivo es dar a conocer el cine español entre los estudiantes desde el punto de vista de los autores.

Otra acción que Fundación autor desarrolló en 2009 fue la creación y publicación del CD “Cantos de Ghana”, destinado a apoyar la construcción de una escuela en Kasoa (Accra) a través de los beneficios obtenidos por su venta.

También se llevó a cabo una nueva edición del proyecto “Guitarras solidarias” a través del cual se pretende ayudar al pueblo saharauí a preservar su cultura musical. Varios autores han donado su guitarra para esta causa.

El proyecto “Realidades paralelas” se ha desarrollado durante el año 2009. Esta iniciativa solidaria pretende acercar a la sociedad a la realidad del Síndrome de Dawn, a través de la edición de un disco en el que participan personas con esta enfermedad.

Para conocer todas las Acciones de Responsabilidad Social Corporativa llevadas a cabo en 2009, ver Informe de gestión 2009 de SGAE en www.sgae.es (Informe de Gobierno y Responsabilidad Social Corporativa) y Memoria anual de fundación autor

Objetivos: Uno de los objetivos de SGAE, es continuar con la labor social a través de la Fundación, al mismo tiempo que busca descubrir, potenciar y dar continuidad a los nuevos talentos de la creación musical (Apoyo a artistas noveles) y ayudar a todos los socios que pasen por circunstancias extremas (a través del grupo de trabajo de actividades de Previsión Social)

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la



planificación estratégica de la entidad (P1C2I5)

Respuesta: SI

Implantación: Las políticas de Derechos Humanos están implícitamente recogidas en la actividad de la empresa y en la planificación estratégica de la entidad. SGAE orienta su política empresarial en la búsqueda de la excelencia en la gestión. Evidencia de este hecho es la implantación en la entidad del modelo EFQM de excelencia, que persigue conseguir una organización excelente en todas las áreas, haciendo especial hincapié en el área de RRHH, salvaguardando todos los principios de los Derechos Humanos. También se tiene en cuenta la protección de los socios y los clientes.

Objetivos: En 2011 se desarrollará nuevamente la autoevaluación EFQM en la entidad, como parte del desarrollo bienal de este mecanismo de control y de búsqueda de la excelencia.

Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma (P1C4I1)

Respuesta: SI

Implantación: La Organización dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información certificado bajo la norma UNE71502 e ISO17799, con número de referencia SI0001/05, siendo entidad pionera en su sector en obtenerla. Se ha continuado informando a los empleados sobre las políticas de seguridad de los servicios a través de sesiones formativas llevadas a cabo en la propia empresa (Seguridad de datos, planes de contingencia, seguridad en las instalaciones, seguridad de la información) durante todo el año 2009. A lo largo de 2009 se ha intensificado la expansión de las Políticas de Seguridad de SGAE hacia el grupo de interés de Proveedores. Se ha añadido una cláusula en todos los contratos y acuerdos firmados por SGAE con proveedores externos, en la que se informa sobre los requisitos que deben cumplir para adecuarse al Sistema de gestión de Seguridad de la Información bajo el que rige su actividad SGAE. La entidad ha dotado de un Sistema de Gestión de la Información para minimizar los riesgos de la información y del producto que gestiona (destrucción, usos indebidos, alteración, protección de datos...) En este año se ha seguido la línea del año anterior, sin introducir novedades.

Objetivos: Extender la información a todos los grupos de interés. Durante el año 2010 se tienen previstas varias jornadas de formación para empleados en relación con este tema.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalas (P1C2I3)

Respuesta: SI

Implantación: La Entidad dispone de un comité de empresa que vela por el cumplimiento riguroso del convenio interno para asegurar que no existe discriminación y que todos los trabajadores realizan su tarea en un entorno idóneo. En cuanto a los métodos de seguimiento, la Organización realiza una encuesta a los socios sobre la calidad del servicio percibido, de forma bienal, en la que se pregunta sobre la calidad del servicio que reciben y su visión de la empresa. En la actualidad también se está trabajando para la realización de la primera encuesta de Servicio percibido a clientes. También existen mecanismos de conexión con los empleados a través de reuniones Departamentales, y la disposición del



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Departamento de Recursos Humanos para recibir consultas y sugerencias.

Objetivos: Está previsto llevar a cabo una encuesta clima laboral para empleados,

Indique si la entidad dispone de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de sus políticas de Derechos Humanos, como mecanismo de seguimiento (P1C2I4)

Respuesta: No

Implantación: La empresa no dispone de un auditor externo, puesto que la verificación del cumplimiento de las políticas de Derechos Humanos se realiza desde el Departamento de Recursos Humanos y desde el área de Innovación, Calidad y Seguridad de la Información.

Porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad. Describa en el campo de notas los canales de comunicación utilizados para informar a los empleados (P1C3I1)

Respuesta: 100 %

Implantación: En la política de calidad se recogen los principios éticos que deben regir la actividad de la empresa. Este documento ha sido divulgado por el Director General, estando permanentemente accesible a través de la intranet para todos los empleados. En él se recoge nuestra razón de ser, misión, visión y valores, y el compromiso ético de nuestra organización. También se mencionan algunos principios éticos que se encuentran recogidos implícitamente en los Estatutos de la empresa.

La adhesión al Pacto Mundial es, en sí misma, un compromiso que nos obliga a actuar de acuerdo a dichos principios éticos. A través de la web SGAE, están accesibles para el público en general los estatutos por los que se rige la entidad.

Objetivos: A lo largo del año 2009 se llevaron a cabo varias acciones que permiten favorecer la comunicación con el empleado, con el uso frecuente de la intranet desde el área de RR.HH. (Publicación de diferentes comunicados, envío de correos informativos, etc). También se ha creado un buzón de correo denominado calidadseguridad@sgae.es en el que cualquier agente tanto interno como externo que tenga contacto con SGAE puede hacernos llegar sus dudas, consultas, sugerencia o incidencias, las cuales son analizadas y resultas.

[Descargar el documento adjunto](#) 

Indique el número y tipo de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente (P1C4I3)

Respuesta: 0

Implantación: No se ha detectado ningún incumplimiento de la normativa en el último año.

Indique el número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios (P1C4I4)

Respuesta: 0



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Implantación: No existen demandas por temas de salubridad y seguridad.

Indique el número de incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos (P1C4I5)

Respuesta: 0

Implantación: No constan incumplimientos de normativas sobre información de los productos o servicios prestados, ajustándose a lo dispuesto por la Ley de Propiedad Intelectual.

Cantidad de dinero invertido en la comunidad (en especie, productos o servicios) en miles de euros (P1C5I1)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: No se dispone de una cantidad concreta. SGAE está presente en Cuba, Méjico, Argentina, USA y China a través de su Fundación Autor. La Fundación Autor tiene como objeto fomentar la cultura y promover el repertorio SGAE. También subvenciona cursos para socios-autores residentes en esas zonas y que no poseen recursos económicos. Otra acción relacionada con este tema es la Celebración del Concurso Iberoamericano de Cortometrajes, con el que se pretende potenciar la creación y apoyar a los autores y realizadores tanto españoles como de los países latinos donde SGAE desarrolla su actividad.

Para más detalle, consultar la memoria de gestión de la Fundación Autor, perteneciente al Grupo SGAE.

Objetivos: Promoción del repertorio SGAE y fomento de la cultura a través de organización de concierto, exposiciones, cursos, etc.

Indique si la entidad hace un análisis de los proyectos que desarrolla en la comunidad y desarrolla campañas de educación y de otras características de interés público en la misma en relación con los Objetivos del Milenio (P1C5I2)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: No

Implantación: La entidad no realiza un análisis previo en las comunidades, dado que no es su misión. Sin embargo, sí que influye positivamente en los países en los que tiene delegación, ofreciendo cursos y ayudas a los jóvenes socios-autores. Por otro lado, promueve la cultura musical y de artes escénicas.

Objetivos: Promoción del repertorio SGAE y de los valores culturales tanto en España como en otros países (Rock Ñ y Semana de Autor). (A través de Arnet se ha llevado a cabo actividad formativa en todos los países donde SGAE está presente, a través de 155 cursos y talleres en 200, llegando a más de 1.890 alumnos. Además se han llevado a cabo 50 programas de formación gratuitos de los que se han beneficiado más de 1500 alumnos con posición social desfavorable).



Número de actuaciones realizadas por la entidad para prevenir la vulneración de los Derechos Humanos por las fuerzas de seguridad contratadas en su ámbito de actuación. Descríbalas (P1C611)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: No procede, ya que la entidad no tiene contratado ningún servicio de seguridad en las delegaciones extranjeras

• Resumen de Implantación:



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 1	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Clientes	R.:Defensa propiedad intelectual O.:Resultados encuestas servicio percibido	R.:Encuesta Servicio Percibido, servicio atención cliente, Derechos de protección de datos y atención reclamaciones O.: -	R.:Buzones de contacto y atención, Cláusulas contratos O.: -	R.:Cuestionario O.: -
Empleados	R.:Protección riesgos laborales O.:Encuestas empleados	R.:Derechos laborales O.: -	R.:Información, cursos O.:Encuestas servicio percibido	R.:Comité de empresa O.: -
Proveedores	R.:Protección datos O.:Cláusulas en contratos	R.:Protección datos O.: -	R.:No hay acción O.: -	R.:Contratos y cláusulas O.: -
Sociedad	R.:No hay diagnóstico O.:Encuestas sociedad civil	R.:No existe una política O.: -	R.:Actividades O.:Encuestas servicio percibido	R.:No hay mecanismo O.: -
Gobiernos y Administraciones públicas	R.:No hay diagnóstico O.: -	R.:No existe una política O.: -	R.:Actividades O.: -	R.:No hay mecanismo O.: -
Medios de comunicación	R.:No hay diagnóstico O.: -	R.:No existe una política O.: -	R.:No hay acción O.: -	R.:No hay mecanismo O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad dispone de un diagnóstico en cuanto a los riesgos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) y por lo tanto la clasifica en función de su tamaño, país, producto y sector de actividad. Indique, en el campo de notas, si la entidad favorece a los proveedores que disponen de certificaciones (SA 8000, ISO 9001, etc.) (P2C211)

Respuesta: SI

Implantación: La Empresa dispone de un catálogo de proveedores homologados, de acuerdo a ISO9001:2008. Los proveedores son seleccionados por tipo de servicio, fijándose en los contratos las cláusulas relativa a niveles de servicio y los mecanismos de seguimiento. El listado de proveedores homologados se revisa y actualiza de forma anual. Todos los proveedores de la entidad están informados sobre la adhesión al pacto mundial.

Objetivos: SGAE está estudiando la posibilidad de incluir una cláusula en los contratos que firman los proveedores en la que se comprometan a cumplir los principios y criterios establecidos en el Pacto Mundial. Esta acción finalmente no se ha llevado a cabo en 2009, aunque se mantiene como objetivo para el próximo año.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto de Derechos Humanos? Indique, en el campo de notas, si la entidad registra y responde a las quejas y comentarios de/sobre los proveedores y subcontratistas (P2C312)

Respuesta: SI

Implantación: La propia adhesión de SGAE al Pacto Mundial es un Política en sí relacionada con este principio. SGAE asume el cumplimiento de todos los principios recogidos es este informe y trata de extender estos compromisos a los proveedores con los que trabaja.

Todas las quejas y comentarios relacionados con proveedores son recogidos y registrados por el área de Compras para su gestión.

Se informa a los diferentes grupos de interés de SGAE (socios, proveedores, clientes y empleados) de la afiliación de ésta al Pacto Mundial, dado que el informe SGAE del Pacto Mundial se añade a modo de link a nuestro informe anual de gestión, que se reparte a todos los grupos de interés.



Todos los contratos con proveedores tienen incluida una cláusula que asegura el cumplimiento de la LPI por parte del proveedor en todos los contratos firmados. de Progreso



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P2C111)

Respuesta: SI

Implantación: En este año no se ha llevado una acción concreta relativa con este principio.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total (P2C212)

Respuesta: 50 %

Implantación: Como ya se ha comentado para años anteriores, los proveedores de la entidad son de diversa índole y tamaño.

Los proveedores cuyos productos o servicios podrían ser susceptibles de incumplir alguna normativa en la relación con algún principio del Pacto Mundial sí están certificados, es decir, aquellos proveedores que sean susceptibles de emisiones contaminantes o tienen actividad de producción en países subdesarrollados..

Sin embargo, se consumen productos y servicios de proveedores más pequeños que no están certificados, aunque sí homologados y cumplen todos con las leyes vigentes. Los mayores proveedores de tecnología y servicios a la entidad están certificados en calidad, y alguno de ellos en medio ambiente.

En este aspecto no ha habido variación en el año 2009.

• Resumen de Implantación:

Principio 2	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Proveedores	R.: Proveedores homologados O.: -	R.: Cumplimiento LPI O.: -	R.: Información Pacto Mundial O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C3I2)

Respuesta: No

Implantación: El derecho a la negociación colectiva está amparado por la Ley y recogido en el Convenio Colectivo que se negocia conjuntamente entre empresa y representantes de los trabajadores.

Objetivos: El objetivo para próximo año es llevar a cabo encuestas de clima laboral que permitan conocer la opinión de todos los empleados para implantar mejoras.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados? (P3C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: En el año 2009 no ha habido cambios en este principio. La Organización cumple con el ordenamiento laboral para facilitar la asociación y negociación colectiva. La Organización dispone de Convenio Colectivo propio desde hace más de 30 años, junto con el Convenio sectorial.

No procede la participación en la elección de los órganos de gobierno, pues dicha elección se realiza, según nuestros Estatutos, por votación de socios. Sin embargo, Los trabajadores son informados de los cambios en la composición de los órganos de gobierno de la empresa a través de la intranet y a través de reuniones periódicas del Comité de Empresa con la Dirección de RRHH.

Además de esto, a través de la intranet se pone a disposición de los empleados un Balance de Medios diario, en el que se recogen todas las noticias aparecidas en prensa diariamente que afectan a la empresa.

Existe un Comité de empresa, formado por representantes de los trabajadores, que se encarga de negociar las condiciones del Convenio Colectivo conjuntamente con la empresa. La empresa permite y facilita la reunión de estos representantes y el acceso a la información de los propios empleados. Información constante entre empresa, comité y trabajadores, a través de



notas internas, tableros, etc.

La empresa tiene cedido un despacho permanente para uso exclusivo del comité de empresa y otro para las actividades culturales de los empleados. Asimismo los trabajadores que desempeñan tareas en alguno de los comités (de empresa y el cultural-club social) realizan sus tareas sindicales dentro de su horario laboral normal.

Objetivos: Para el próximo año se ha fijado como objetivo la realización de encuestas sobre la percepción de los empleados, para tratar de mejorar las condiciones de los mismos.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P3C111)

Respuesta: SI

Implantación: Como acción concreta para el año 2009 podemos indicar el proceso de negociación del nuevo convenio colectivo que se está llevando a cabo por parte del Comité y el área de RR.HH. Este proceso de negociación fue iniciado en 2008 y durante el año 2009 se han continuado con las reuniones periódicas entre comité y empresa para intentar acercar posturas en el ámbito de la negociación.

Objetivos: Para el próxima año se persigue llegar al fin de la negociación con la firma del Convenio Colectivo que benefie a todas las partes.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos (P3C212)

Respuesta: SI

Implantación: La entidad dispone, prácticamente en todos sus centros de trabajo, de representación formal de los trabajadores, con responsabilidades específicas muy consideradas por la Entidad pero no incardinadas en los Órganos de Gobierno, Junta Directiva, Consejo de Dirección. Se realizan reuniones periódicas entre la empresa y el Comité de los trabajadores.

Objetivos: Implantación encuestas a empleados

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C311)

Respuesta: SI

Implantación: Hay reuniones periódicas y sistemáticas con los representantes de los trabajadores. Existen mecanismos establecidos a través de la Política de Calidad y la Dirección de Personal para canalizar, analizar -y en su caso



actuar- las preocupaciones y sugerencias de los empleados y de los representantes de los trabajadores.

Se utilizan diferentes canales de comunicación con los empleados, como buzones de sugerencias a través de la intranet, correos informativos internos, publicación de notas a través de los tableros informativos, etc.

Cualquier empleado tiene acceso directo al Dpto. de RRHH, quien atiende las solicitudes, sugerencias e inquietudes de los empleados.

En el año 2009, con la creación del Buzón de Calidad-Seguridad, todos los empleados tienen una vía alternativa para hacer llegar sus consultas, sugerencias o incidencias surgidas en la organización para su posterior análisis por el área de Innovación y Calidad de SGAE. Todos los correos que llegan al buzón son analizados y respondidos en un plazo inferior a 48 horas.

Los datos del año 2009 en relación con el Buzón Calidad-Seguridad son los siguientes:

10 consultas

1 incidencia

2 No conformidades

3 Sugerencias

• Resumen de Implantación:

Principio 3	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:Comité de empresa O.: -	R.:Comité de empresa, convenio colectivo O.: -	R.:Convenio colectivo O.: -	R.:Comité de empresa, Comité de empresa, negociación colectiva O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C2I1)

Respuesta: No

Implantación: Ni la reglamentación lo permite en el ámbito geográfico de nuestra actividad, ni el tipo de actividad, ni el perfil de las personas que integran la Organización lo hacen viable. El trabajo forzoso es incompatible con la política de la Entidad y su actividad. El Comité de empresa, junto con el Departamento de RR.HH velan para que se cumpla lo establecido en el Convenio laboral de SGAE.

El número de horas de trabajo, el tratamiento de las horas extras, las condiciones en las que se aprueban las reducciones de jornada, etc, están fijadas en el convenio colectivo y son similares y de obligado cumplimiento para todos los miembros de la organización.

Objetivos: No hay fijado un objetivo concreto para el próximo año. Se pretende continuar la línea de años anteriores.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas (P4C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: Como ya hemos recogido en el indicador 1, cuestión 1, principio 4, todas las directrices fijadas en relación con las condiciones laborales establecidas en SGAE vienen recogidas en el convenio colectivo, el cual es accesible para todos los trabajadores de la empresa. Existe una política preventiva actualizada en materia de seguridad y un comité de Seguridad formado por representantes de la empresa y de los empleados. Los miembros del Comité de Seguridad se reúnen una vez al trimestre para tratar todos los temas relacionados con este asunto que hayan surgido en SGAE.

Está fijado en convenio colectivo que el número de horas de trabajo son 35 horas semanales en horario de mañana. Existe la posibilidad, de forma voluntaria por parte del trabajador, de acogerse a una jornada alternativa de 40 horas semanales, en condiciones ventajosas desde el punto de vista económico. Se fijan en convenio las circunstancias en las que se permite disfrutar de excedencias o reducciones de jornadas para las personas que lo solicitan.

En el año 2009 se han obtenido los siguientes datos:

- Nº bajas maternales 12



- N° bajas paternas 8
- N° empleados reducción de jornada 6



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P4C111)

Respuesta: No

Implantación: No aplica hacer acción concreta, ya que no se dan las circunstancias para que pueda darse el trabajo forzoso, debido a que el tipo de tareas que se realizan en la organización (gestión y administración de derechos) están reguladas en el convenio colectivo, tanto en lo relacionado con la duración e intensidad de las mismas, como las condiciones en las que se prestan los servicios que excedan del estricto horario laboral.

Sin embargo, se llevan a cabo políticas que facilitan la conciliación laboral de los trabajadores (jornada intensiva, facilidad de elección de vacaciones siempre que se cumpla un mínimo de servicio, reducciones de jornada en casos concretos, etc). (políticas descritas en apartado de Políticas)

En el año 2009 no se ha llevada a cabo acción relacionada con este principio.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad controla y verifica el acatamiento de leyes y normas laborales o dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso (ej. SA 8000; ppo.2; OSHAS) (P4C411)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: La entidad aplica en las delegaciones extranjeras el mismo principio estricto de no contratar a menores de 18 años. Los contratos que se realizan en cada Delegación cumplen, además de la ley local, unos principios éticos y morales de no al trabajo forzoso ni infantil.

• Resumen de Implantación:

Principio 4	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:Convenio colectivo O.: -	R.:Convenio colectivo O.: -	R.:Convenio colectivo O.: -	



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P5C211)

Respuesta: No

Implantación: Como ya hemos comentado en la cuestión anterior de este principio, en ningún caso la entidad contrata a menores de 18. Por otro lado, dada la naturaleza de la actividad, el trabajo infantil no es un factor de riesgo, ya que por las características de la actividad a la que se dedica SGAE, no es posible la inclusión de trabajo infantil en el desarrollo de la misma (se requiere una formación específica a la hora de la contratación).



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente (P5C212)

Respuesta: No

Implantación: Como ya hemos mencionado anteriormente, es un requisito imprescindible a la hora de contratar a un nuevo empleado, que esté tenga más de 18 años.

Objetivos: Se pretende seguir los pasos iniciados en años anteriores para hacer llegar la cultura a los niños y jóvenes. (Ej. Proyecto "Creadores a la Escuela", ya comentado en puntos anteriores).

En el año 2009, este proyecto se ha llevado a cabo en el IES Jose Zorrilla, en el IES La Mercedy en el IES Nuñez de Arce. beneficiándose del mismo un total de 200 estudiantes.

Para el año 2010 se va a extender a varios colegios más.

El resultado siempre ha sido muy satisfactorio tanto para el director/autor con su vuelta al cole como para los estudiantes que ha supuesto una experiencia cercana para hablar de cine, de creación, de derechos de autor,...

Los grupos de alumnos tienen dos perfiles: estudiantes de Bachillerato Artístico, FP y/o estudios sobre cine/imagen/televisión... ; y alumnos de 12 a 16 años de formación general.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P5C111)

Respuesta: SI

Implantación: En la entidad no se produce ninguna contratación de personas menores de 18 años. Esta política contra el trabajo infantil se hace visible a través de la Fundación Autor, mediante la cual SGAE realiza su obra social; se realizaron diferentes actos solidarios y proyectos a favor de los niños.

En el año 2009 se llevan a cabo algunas acciones encaminadas a la protección y apoyo a los niños entre las que destacan las siguientes: Continuidad del proyecto "Autores a la Escuela" a partir del cual diversos autores promocional el cine español a través de charlas en los colegios para los más pequeños.

Todas estas acciones están relacionadas con el marco estratégico de SGAE en lo referente a la expansión de la cultura y su protección.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (ej. SA 8000; ppo.1) (P5C411)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: SGAE dispone de los certificados de Calidad ISO 9001, además de la adhesión al Pacto Mundial y sus diez principios pro Derechos Humanos. En cualquier caso, dada la naturaleza del trabajo y servicios que la entidad ofrece, no es posible ni el trabajo infantil ni forzoso

Número de empleados menores de 15 años, 18 en caso de tratarse de trabajos peligrosos. Indique, en el campo de notas, el número de asociados a programas de ayuda (P5C412)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: La entidad no contrata a menores ni en España ni en nuestras Delegaciones en el extranjero.

Número de verificaciones realizadas por el departamento de Recursos Humanos para detectar casos de trabajo infantil (P5C413)



Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: No procede por la naturaleza del trabajo en sí.

• Resumen de Implantación:

Principio 5	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:No lo consideramos un factor de riesgo O.: -	R.:No hay política detallada O.:Ampliar número de personas beneficiadas con estas políticas	R.:Acciones fundación O.: -	
Proveedores				R.:No procede O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos de discriminación en la contratación, formación y promoción. (P6C2I2)

Respuesta: No

Implantación: No existe un diagnóstico específico de los riesgos ya que, con la aplicación de las Leyes existentes y desde el área de RR.HH se vela por la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el puesto de trabajo. En el año 2009 el número de hombres y mujeres en SGAE representaban el 50% cada uno. No existen diferencias salariales por cuestión de sexo, ya que los salarios están fijados en Convenio y son iguales para todos según categoría.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de anti-discriminación y/o de igualdad de oportunidades? Descríbala. (P6C2I3)

Respuesta: SI

Implantación: La Organización, tiene definidos los puestos de trabajo y los perfiles en cuanto a formación, experiencia y habilidades exigidas asociados a los mismos. Los parámetros se establecen para cada puesto de trabajo y no se discrimina por razones de sexo, edad, religión, etc a ningún candidato/a. La provisión de puestos de trabajo se hace en base a criterios de idoneidad con el perfil exigido. Está contemplado en el Convenio Colectivo que los puestos libres, ya sean de nueva creación o vacantes, sean publicados internamente para que todos los trabajadores que lo deseen puedan libremente solicitar el cambio.

La necesidad de formación viene determinada por el responsable de cada departamento así como el propio empleado. Ambos demandan la formación requerida al Dpto. de RRHH, quien gestiona la formación de los empleados de la organización.

También se promueve la igualdad de oportunidades en el empleo y la formación para el colectivo de socios cuyos derechos son gestionados en SGAE. Así se refleja en las actuaciones de fundación como Fémica y el apoyo a la formación y promoción de colectivos desfavorecidos como discapacitados y personas con pocos recursos (Ver acciones de Fundación en memoria de actividades)

La empresa cuenta en su plantilla con 6 trabajadores con alguna discapacidad, dando cumplimiento con esta acción a lo marcado por la Ley LISMI.



En cuanto a igualdad, SGAE ha implementado la nueva ley de igualdad. Desde la creación de la nueva ley, SGAE ha aplicado la reducción horaria de la jornada laboral a partir de un mínimo de un octavo a todas aquellas trabajadoras que lo han solicitado.

Asimismo ha informado y dado facilidad a los trabajadores para que los padres que lo deseen se acojan a los trece días de paternidad.

No existe discriminación por cuestión de sexo ni cualquier otro aspecto, ya que los salarios son fijados en convenio y aplicables de forma homogénea para todos en función de la categoría.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P6C111)

Respuesta: No

Implantación: En el año 2009 no se ha llevado a cabo ninguna acción concreta en relación con este principio. Sin embargo, si se ha dado continuidad a las acciones desarrolladas para cumplir con la Política laboral de la empresa en relación con el tema de la igualdad y la no discriminación. (Se sigue aplicando el convenio colectivo en el que se fijan las condiciones laborales bajo principios de igualdad de oportunidades y de remuneración)

Objetivos: Como proyecto futuro, la entidad tiene previsto , aprovechando la negociación del nuevo convenio colectivo, incluir un mayor desarrollo para salvaguardar la igualdad y asegurar la no discriminación en el empleo



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad hace públicos la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración), el ratio de diversidad de género (mujeres/hombres) y otros indicadores de diversidad culturalmente apropiados. (P6C211)

Respuesta: SI

Implantación: SGAE anuncia la composición del Consejo de Dirección y Junta Directiva en los medios de comunicación y lo incluye en el apartado de gobierno y responsabilidad corporativa del Informe público anual de Gestión de SGAE. Los ratios de las personas empleadas en cuanto a diversidad de género, tipo de contrato y nacionalidad son también público. Como dato concreto, en 2009, de un total de 475 trabajadores SGAE, el 50% de la plantilla son mujeres y el 50% hombres. El informe de gestión y la encuesta anual que SGAE responde a instancias del Ministerio de Cultura y pueden consultarse en la web del Ministerio en los siguientes enlaces:

<http://www.mcu.es/estadisticas/MC/NAEC/2007/PresentacionAnuarioEC2007.html>

Para consultar online nuestro informe de gestión:

http://217.116.16.70/recursos/informes/memoria_2008/indice.html

¿Dispone su entidad de un mecanismo/responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso,



abuso o intimidación? (P6C3I1)

Respuesta: SI

Implantación: El Departamento de RRHH es el encargado de velar y gestionar los excepcionales casos de discriminación, acoso o abuso que puedan darse, actuando en su caso con la máxima diligencia y aplicando en su caso, la política disciplinaria prevista al efecto.

La entidad ha sido siempre muy cuidadosa en el tratamiento de estos casos.

En cuanto a acoso laboral, está previsto incluir en el nuevo Convenio Colectivo - que se empezó a negociar en 2008- y continuó durante 2009, políticas y acciones concretas para evitar el acoso laboral e implementar un protocolo de actuación en estos casos.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo. (P6C3I2)

Respuesta: 0

Implantación: No se ha abierto ningún expediente por acoso, abuso o intimidación en 2009

• Resumen de Implantación:

Principio 6	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:Comité empresa, convenio colectivo	R.:Convenio colectivo, leyes vigentes	R.:No hay acción concreta	R.:Convenio colectivo
	O.: -	O.: -	O.: -	O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P7C111)

Respuesta: SI

Implantación: Durante el año 2009 se continúan implantando las acciones ya iniciadas en 2008 para favorecer el medioambiente con carácter preventivo, enfocadas en tres bloques: Ahorro de papel, reciclaje y recogida de residuos contaminantes y reducción del consumo energético (este último punto se detalla en la cuestión 2, indicador 2 de este principio).

AHORRO DE PAPEL. En 2009 como continuación de las acciones llevadas a cabo en 2008, se ha continuado poniendo a disposición de todos los empleados, a través de la intranet, el uso de formularios autorrellenables para solicitudes material de almacén, compras o gastos. Durante 2009 se ha extendido esta práctica, creándose formularios autorrellenables para todos los contratos de autorización de uso del repertorio SGAE y para la declaración de obras por parte del socio. En 2009 se han llevado a cabo acciones como la supresión de la impresión de la Memoria de actividades de SGAE (se facilita en formato digital) y se han comenzado a trabajar con informes y liquidaciones en formato PDF y digital, para evitar la impresión de papel. Con la implantación de TESEO se ha favorecido el uso de los servicios digitales de atención al cliente como el SSI, que permite reducir el consumo de papel y mejora la gestión en general.

Objetivos: Continuar con el plan previsto para alcanzar los objetivos fijados para el año 2011

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad. (P7C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: Existen objetivos fijados por la empresa, como la reducción de las toneladas de papel utilizadas e impresas, lo que se consigue a través de la informatización de los procesos. En nuestro plan estratégico se determinan acciones puntuales en los próximos cuatro años para reducir su impacto en el medio ambiente en cuanto a consumo energético y la erradicación paulatinamente del consumo de papel.

Objetivos: El objetivo fijado es que en el año 2011 el 90% de la gestión de SGAE sea electrónica.



En la actualidad se está estudiando la posibilidad de implantar un Sistema de ecoeficiencia que permita reducir el consumo de energía en todas las áreas de SGAE.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental %. (P2C211)

Respuesta: 0 %

Implantación: Por la naturaleza de nuestro negocio no procede un análisis exhaustivo del impacto medioambiental (gestión residuos, etc). No obstante, existe un política formal de utilización intensiva de los medios y soportes digitales en detrimento de los medios impresos, con indicadores cuantificados de ahorro de utilización de papel y consecuentemente de ahorro de recursos naturales. Se han incorporado mensajes en los e-mail enviados que invitan a la reflexión de la necesidad de imprimir el correo.

• Resumen de Implantación:

Principio 7	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			R.:Ahorro de papel y reciclaje de residuos,, Medidas ahorro energía O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad así como si la entidad tiene certificaciones medioambientales (ISO 14001, JIS Q 14001, EMAS certification, etc.). (P8C2I4)

Implantación: Como ya se comentó en años anteriores, y sin haberse producido cambio al respecto, debido a la actividad de la empresa (gestión de derechos de autor, que es un bien inmaterial) no existen riesgos medioambientales relacionados con el desempeño de la misma (no existe cadena de producción, ni emisión de residuos, ni posibilidad de vertidos...) Sin embargo se trabaja para colaborar en la mejora y protección del medio ambiente en la medida de lo posible, contribuyendo al ahorro en el consumo de energías no renovables, reciclaje, etc



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas. (P8C2I1)

Respuesta: Otros

Implantación: La entidad posee una política medioambiental integrada en el Dpto. de Calidad, cuyas acciones se ejecutan desde los departamentos correspondientes (Compras, Gestión de la información, etc). La política medioambiental SGAE están orientadas- como se indica en el principio 7- a tres objetivos principales: reducción del papel, reducción del consumo energético y reciclaje. Además de todas las acciones realizadas- ya desglosadas en el principio anterior- se ha avanzado mucho en la política de reducción de papel. Para ello, se han tomados las siguientes medidas en los últimos años, para llevar a cabo la política de SGAE:

- 1.- Repositorios documentales para el archivo de obras y contratos que permiten el acceso concurrente de varios departamentos y/o empleados, suprimiendo así las fotocopias.
- 2.- Se fomenta el archivo y consulta digitales y se han habilitado repositorios documentales para el acceso compartido, reduciendo notablemente la impresión de papel.
- 3.- Se ha facilitado a los socios acceso online para consultar sus movimientos económicos ("liquidaciones a socios") reduciendo así el número de impresiones en papel y el posterior envío postal.
- 4.- Distribución de boletines digitales tanto a socios como a empleados que vienen sustituyendo paulatinamente a las publicaciones que se realizaban hasta ahora en papel.
- 5.- Los empleados SGAE tienen ya acceso online a sus nóminas, certificados de retenciones, etc, al mismo tiempo que se

ha habilitado una aplicación informática para que puedan realizar cambios de domiciliación y otras gestiones con el dpto. de RRHH a través de la intranet, eliminando así por completo el envío mensual de la nómina y otros certificados a los empleados.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P8C111)

Respuesta: SI

Implantación: Además de lo recogido en el principio 7, durante 2009 se ha continuado concienciando a la plantilla sobre la importancia de las acciones favorables al medio ambiente. Para ello se han llevado a cabo acciones concretas para concienciar a los empleados sobre el ahorro de consumo energético al tiempo que aplican medidas para reducir el consumo:

- 1.- Fomento de la utilización de bombillas y consumibles energéticos de bajo consumo, que están sustituyendo paulatinamente los consumibles anteriores.
- 2.- En los edificios de nueva creación y en todos aquellos que se está renovando, la entidad está instalando nuevos grifos inteligentes y cisternas con sistema de ahorro de agua para que no se desperdicie agua.
- 3.- Colaboración y compromiso de SGAE en propuestas reivindicativas con la política de consumo energético. La entidad participa en las propuestas mundiales y populares de "apagones", desconectando la iluminación de la fachada del edificio durante las propuestas.

En relación con el objetivo de reducción de papel, en 2009 se ha llevado a cabo una importante acción encaminada a su cumplimiento (distribución del Informe de responsabilidad social corporativa y memoria de SGAE y Fundación Autor en formato digital)

En 2009 se ha elaborado un decálogo de buenas prácticas en el que se detallan acciones a llevar a cabo para la mejora medioambiental (impresoras doble cara, utilización papel reciclado, fomento del escaneado de documentos y su distribución electrónica, sustitución listado papel por digital, etc)



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad posee una persona responsable de la implementación y el seguimiento de los asuntos relacionados con la protección del medio ambiente o un departamento de medio ambiente. (P8C2I2)

Respuesta: No

Implantación: Como ya se comentó en años anteriores, si bien el Departamento de Innovación y Calidad coordina el despliegue de los objetivos y políticas de calidad, no disponemos, concretamente, de un responsable medioambiental. Las acciones de ahorro de papel han sido planteadas desde la Dirección de Calidad, apoyadas por la Dirección General y decididas por el máximo órgano de gobierno la entidad: la Asamblea General de Socios.



Indique si la entidad dispone de unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía. (P8C2I3)

Respuesta: No

Implantación: No unos objetivos medioambientales cuantificables pero sí una meta: la erradicación paulatina del papel en el año 2011 (que en ese año el 90% de la gestión sea electrónica). Según los planes de estrategia de la entidad, esta acción se lleva a cabo paulatinamente.

Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) %. (P8C3I1)

Respuesta: 0 %

Implantación: Estamos en una fase transitoria de la política interna de la empresa respecto a la gestión de proveedores. En pleno proceso de cambio en cuanto a la gestión y contrato de proveedores. En estas revisiones se está teniendo en cuenta la certificación medioambiental.

Los proveedores son mayoritariamente homologados de acuerdo con criterios de calidad refrendados por la norma ISO 9001:2008. No existen específicamente criterios medioambientales en la selección de proveedores.

• Resumen de Implantación:

Principio 8	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés	R.:No procede O.: -	R.:Política ambiental O.: -	R.:Reducción papel O.: -	R.:No procede O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P9C111)

Respuesta: SI

Implantación: La entidad continúa fomentando la utilización de la tecnología de videoconferencia que permite reducir notablemente los desplazamientos para llevar a cabo reuniones, con el correspondiente impacto positivo en el medioambiente.

Con la implantación del nuevo entorno tecnológico TESEO, se han puesto en funcionamiento nuevos sistemas informáticos que permite la gestión electrónica, mediante envío digitales de liquidaciones por ejemplo. Los socios pueden realizar muchas de sus gestiones on-line, reduciendose costes de gestión y ahorro de papel.

Objetivos: Continuar con la política implantada en el año anterior



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de estudios, informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética. (P9C211)

Respuesta: 0

Implantación: La Organización no lleva a cabo estudios e informes de este tipo, ya que no procede el desarrollo

Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente. (P9C212)

Respuesta: 0

Implantación: No hay inversión financiera específica ni se tienen partidas presupuestarias para investigación en I+D+I destinadas a la divulgación de tecnologías no agresivas con el medioambiente.

Sin embargo, existe un Departamento de Ingeniería dentro del CPAA (Centro de Producción Audiovisual Autor) que ha sido



decisivo en el desarrollo del proyecto ARTERIA, empleando las herramientas tecnológicas más avanzadas y colaborando estrechamente con fabricantes y entidades, para obtener la eficiencia energética en los nuevos edificios construidos. También hay que destacar la labor que este Departamento desempeña como responsable de la producción técnica de todos los eventos que organiza SGAE y Fundación Autor.

• Resumen de Implantación:

Principio 9	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			R.: Fomento tecnología de la información <hr/> O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad. Indique los riesgos. (P10C311)

Respuesta: No

Implantación: No se realiza un diagnóstico de las áreas de mayor riesgo, aunque si se han realizado acciones en relación con este principio, que se detallan en las cuestiones siguientes



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales. (P10C212)

Respuesta: SI

Implantación: La política de calidad es pública y se ha hecho llegar a todos los trabajadores. Periódicamente se lleva a cabo unidades de formación que hacen hincapié en los valores recogidos en dicha política. En caso de incumplimiento hay procedimientos disciplinarios de actuación.

Las cuentas de SGAE están auditadas desde el punto de vista financiero, de calidad y seguridad de datos.

SGAE es una entidad privada cuyo desempeño está regulado en la Ley de Propiedad Intelectual, en base a la cual el Ministerio de Cultura ejerce funciones de supervisión y control. Se envían al Ministerio de Cultura copia de todas las actas de la Junta Directiva así como de los acuerdos económicos realizados y de cualquier acción que afecte a nuestra gestión. En cuanto al funcionamiento interno, como medida para prevenir el fraude, se estableció una norma, según la cual, todos los gastos superiores a 6.000 euros, además de presupuestados deben ser aprobados explícitamente por el Consejo de Dirección, aclarando el concepto y forma de pago. Previamente, es obligatorio presentar para cada gasto una comparativa de al menos tres ofertas de proveedores diferentes.

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos? (P10C511)

Respuesta: SI

Implantación: Una estricta contabilidad, auditada al menos una vez al año, obliga a contabilizar de forma transparente todos y cada uno de los gastos y en especial los gastos de representación, los cuales son motivo especial de seguimiento y control. Además, como se ha comentado en la cuestión 1, indicador 1, existe una normativa mediante la cual se requiere la aprobación previa por el Consejo de Dirección, todo gasto superior a 6.000 euros. En el año 2009, se emitió desde la Dirección General a todos los proveedores de SGAE una carta en la que se comunicaba que todos los regalos que se recibiesen serían donados a una ONG. Ningún miembro de SGAE puede aceptar un regalo para uso propio. Desde el año 2009 se ha implantado la condición que obliga a cambio de proveedor cada 5 años. Dicho cambio está condicionado por la solicitud de oferta a 3 proveedores distintos y su aprobación en el Consejo de Dirección.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P10C111)

Respuesta: SI

Implantación: Durante el año 2009 se ha implantado la condición que obliga a cambio de proveedor cada 5 años. Dicho cambio está condicionado por la solicitud de oferta a 3 proveedores distintos y su aprobación en el Consejo de Dirección.

Mayor control de las inversiones que superen los 100.000€, sometiendo las mismas a la supervisión de un Comité de selección formado por el Director General, el Económico- Financiero y un Asesor externo.

Objetivos: No se han fijado objetivos para el futuro, pero se plantea la posibilidad de realizar un análisis de las áreas de riesgo en relación con este principio.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad ha dado a conocer a sus grupos de interés los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad. Indique en el campo de notas el % desglosado por grupo de interés informado. (P10C211)

Respuesta: SI

Implantación: La política de calidad recoge expresamente el código de conducta a través de la asunción de valores de comportamiento como son la ética, transparencia y profesionalidad

Empleados

100 %

Proveedores

100 %

Clientes

100 %

Subcontratistas

100 %



Sucursales/filiales

100 %

Socios empresariales

100 %

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? (P10C4I1)

Respuesta: SI

Implantación: En este apartado no se ha modificado la política llevada a cabo en años anteriores. Las labores de patrocinio de SGAE se articulan a través de Fundación Autor, cuyos fines fundamentales contemplan la promoción y ayuda social a los creadores, actuando como patrocinadores en todos aquellos eventos relacionados con el desarrollo de la cultura o actividades y acciones que redunden en mejorar la situación del creador.

El proceso interno para la aprobación de patrocinio es muy riguroso. Se distingue entre renovación de un proyecto del año anterior o nuevos proyectos. En ambos casos deben ser aprobados por una comisión mensual de proyectos, formada por personal de diversos departamentos. Si los proyectos son continuación a otros de años anteriores y están presupuestados se presenta a la comisión de proyectos, quien evaluará su continuidad. Una vez aprobado por la comisión se ejecuta. En el caso de proyectos nuevos no presupuestados, además de la comisión de proyectos deben ser evaluados y aprobados por el Patronato de la Fundación.

Excepcionalmente, proyectos ya presupuestados pasan también a la aprobación del Patronato, si la cantidad es más elevada y, en cualquier caso, el Patronato decide sobre cualquier patrocinio en cuanto a forma de pago y plazos.

Ver Informe de gestión 2009 de SGAE en www.sgae.es (Informe de Gobierno y Responsabilidad Social Corporativa).

En la memoria de SGAE se marca la responsabilidad de todas las comisiones directivas (quien pertenece a la cúpula y el monto total económico para consejeros)

¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales? (P10C6I1)

Respuesta: SI

Implantación: Principio de comportamiento deontológico o código ético de conducta (Política de calidad).

Además de los mecanismos de control indicados en el Principio 10, Cuestión 2, Indicador 2

Informe de Progreso

• Resumen de Implantación:



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 10	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Clientes		R.:Ley LOPD y LPI O.: -	R.:Ley vigente O.: -	
Empleados		R.:Gastos sometidos a aprobación consejo O.: -	R.:Aprobación gastos O.: -	
Proveedores		R.:Auditoría internas y externas O.: -	R.:Aprobación gastos y controles O.: -	
Sociedad		R.:Auditoría internas y externas O.: -	R.:Auditorías O.: -	
Gobiernos y Administraciones públicas		R.:Auditoría internas y externas O.: -	R.:Auditorías O.: -	
Medios de comunicación		R.:No procede O.: -	R.:No procede O.: -	
Varios grupos de interés	R.:No procede O.: -			

R.: Respuesta

O.: Objetivo